

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de junio de 1986.-

Visto el presente expediente n°996/85 -Corresponde n° 1- del registro del Departamento de Compras (N°392.925/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de útiles de oficina, destinados a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, habiéndose expedido a fs. 22 la Comisión de Preadjudicaciones; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 19/21.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de ASUTRALES CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (A 5.344,60), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 4.440.- a la Cuenta: "Máquinas y equipos de oficina" / (1-05-002-4-41-4120-302);

A 549,00 a la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205);

A 345,60 a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) y

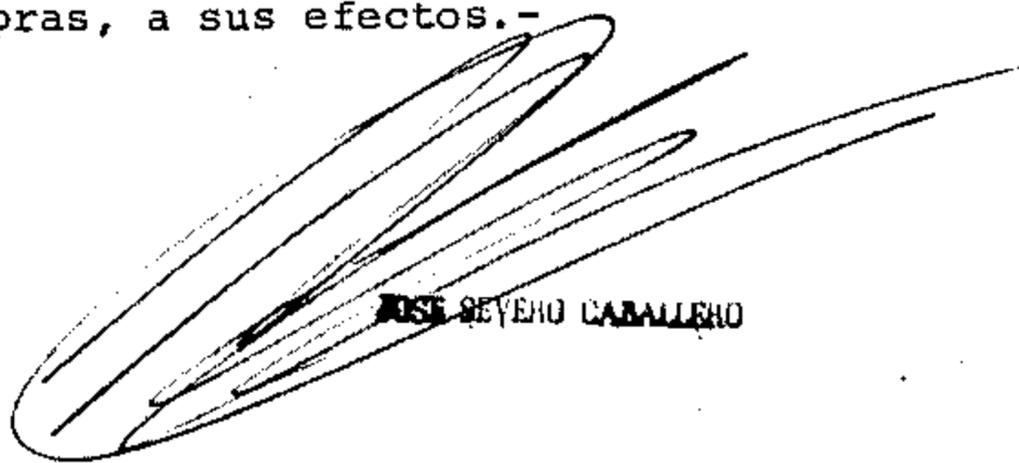
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 10,00 a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufactu
ras" (1-05-003-1-12-1210-210) del Presupuesto
General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad)

3°) Regístrese y devuélvase al Depar-
tamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEYERO CABALLERO